RESOLUCIÓN Nº 1479/2018.

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DEL LLAMADO C.D. Nº 17/2018 "UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS, BOLSONES, BANDERAS Y MANTELES" - ID N° 342.244, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 14 de diciembre de 2018

VISTO: La necesidad de ampliar el contrato con la Empresa adjudicada en el llamado Uniformes para funcionarios, bolsones, banderas y manteles - ID N° 342.244, según Dictamen Nº 03/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien y/o servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------
Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 63º **de la Ley N° 2051/03 que establece: Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto;----------
Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. AMPLIAR el contrato del llamado **Licitación por Contratación Directa N° 17/2018 "UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS, BOLSONES, BANDERAS Y MANTELES" - ID N° 342.244,** por un monto total de GS. **7.518.900 (Guaraníes siete millones quinientos dieciocho mil novecientos)** a la empresa **Sastrería Norman CON RUC Nº 1102121-7**, domiciliado en Calle Dr. Carlos Centurión de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Sr. Aníbal Centurión con Cédula de Identidad N° 1.102.121.----------
Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal